

BOLETÍN SEMANAL

SEMANA DEL 9 AL 15 DE ENERO DE 2023





**CONGRESOS
LOCALES
DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 4 ENERO 2023.

RATIFICA CONGRESO CDMX A SEIS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL CDMX

El pleno del Congreso de la Ciudad de México ratificó de manera unánime, por parte de todas las fracciones parlamentarias, a una magistrada y cinco magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México. En sesión extraordinaria, donde estuvo el presidente del PJCDMX, Rafael Guerra Álvarez, se ratificó a Yohana Ayala Villegas, José Gómez González, Ernesto Herrera Tovar, Miguel Ángel Mesa Carrillo, Carlos Vargas Martínez y Marco Antonio Velasco Arredondo. Los seis dictámenes fueron sometidos y fundamentados por diputados de las distintas fracciones legislativas que integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, donde se destacó la preparación, trayectoria, experiencia y aportaciones de los magistrados sujetos a ratificación.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/15/capital/ratifica-congreso-cdmx-a-seis-magistrados-del-poder-judicial-cdmx/?from=page&block=capital&opt=articlelink>

CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. 14 ENERO 2023.

BUSCAN CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA TRATA

En el Congreso del Estado se busca crear una Fiscalía Especializada en el Combate a la Trata de Personas, esto con la intención de ahondar en la prevención, disuasión e inhibición de dicho delito, además de que atienda las funciones procesales que correspondientes. La propuesta es formulada por la presidenta de la Mesa Directiva, Julieta García Zepeda, junto con la coordinadora de Morena, Anabet Franco y los legisladores Juan Carlos Barragán y Margarita López.

<https://www.contramuro.com/buscan-crear-una-fiscalia-especializada-en-el-combate-a-la-trata/>

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. 14 ENERO 2023.

RECIBIRÁN GANADEROS DE POANAS APOYO DE SUS LÍDERES

Acompañó la presidenta municipal Irma Araceli Aispuro a los ganaderos de Poanas, esto en su asamblea ordinaria que presidió Rogelio Soto Ochoa presidente de la Unión Ganadera Regional de Durango (UGRD) y José Gabriel Fernández de la Asociación Ganadera Local (AGL), donde la alcaldesa empeñó su palabra de caminar juntos en favor de la producción de ganado en el municipio.

<https://www.elsoldedurango.com.mx/local/municipios/recibiran-ganaderos-de-poanas-durango-apoyo-de-sus-lideres-9471183.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. 15 ENERO 2023.

PLANTEAN ESTABLECER EL “DERECHO ANIMAL” EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL

Para establecer el “derecho animal” y respetar la vida e integridad de estos seres sintientes, brindándoles un trato digno, respetuoso y sin maltratos, el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón presentó una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Guerrero. El diputado de Morena detalló que en la Ley 491 de Bienestar Animal publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 26 de octubre de 2019, se reconocen los derechos de los animales y establece las obligaciones y competencias de las autoridades estatales, aunque es necesario que también sean reconocidos en la Constitución Política local; esto debido a que el Artículo 6 de Los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales no especifica el cuidado animal, lo que representa una ambigüedad legal.

<https://www.digitalguerrero.com.mx/congreso-del-estado-de-guerrero/plantean-establecer-el-derecho-animal-en-la-constitucion-politica-local/>

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. 15 ENERO 2023

PRESENTAN INICIATIVAS PARA GARANTIZAR LA SALUD MENTAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE GUERRERO

La diputada Jessica Alejo Rayo presentó iniciativas de reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a la Ley de la Juventud Guerrerense y a la Ley de Salud, todas del estado de Guerrero, para que se establezcan medidas, estrategias, campañas, acciones y políticas públicas que contribuyan a la prevención, promoción y atención de la salud mental, que garantice el bienestar emocional, psicológico y social de estos sectores. Asimismo, para establecer programas encaminados a la prevención, atención y rehabilitación de discapacidades, adicciones y enfermedades, para lo cual las autoridades del estado y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán coordinarse con las autoridades federales en busca de garantizar que la población infantil y adolescente de la entidad tenga fácil acceso a las instituciones de atención.

<https://www.digitalguerrero.com.mx/congreso-del-estado-de-guerrero/presentan-iniciativas-para-garantizar-la-salud-mental-de-ninos-y-adolescentes-de-guerrero/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. 16 ENERO 2023.

NAYARIT: PRIORITARIA LA RECAUDACIÓN PARA DAR MÁS A LOS ESTADOS

El Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2023 comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre fue aprobado por la 33 Legislatura al Congreso local a finales de diciembre. La distribución del recurso para el gasto público del Estado será por un monto de 28 mil 226.6 millones de pesos, recurso que en relación con el presupuesto de egresos del 2022 que fue de 25 mil 081.8 millones de pesos, representa un incremento del 12.5%. En este instrumento de política económica y fiscal se establece que para el Poder Legislativo serán asignados 401.6 millones de pesos; para el Poder Ejecutivo, un monto de ocho mil 220.9 millones; para el Poder Judicial 594.7 millones de pesos.

<https://www.eloccidental.com.mx/local/nayarit-prioritaria-la-recaudacion-para-dar-mas-a-los-estados-9468450.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 15 ENERO 2023.

DERECHOS HUMANOS, PROTECCIÓN ANIMAL Y SEGURIDAD, TEMAS EN AGENDAS MÍNIMAS DE PRI, MORENA Y VERDE ECOLOGISTA

Los Derechos Humanos, la seguridad y medio ambiente, además del desarrollo social y la protección animal son algunos de los temas principales que integran la agenda mínima de los grupos legislativos de Morena, Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista para el segundo periodo ordinario de sesiones en el Congreso de Nuevo León. En el caso del partido Movimiento de Renovación Nacional, el diputado Waldo Fernández indicó que trabajará en los ejes de Derechos Humanos, educación, finanzas públicas, gobernabilidad, desarrollo urbano, justicia, seguridad y medio ambiente. El legislador indicó que los temas que impulsará con su partido estarán centrados en los ciudadanos y no en pugnas políticas.

<https://www.publimetro.com.mx/nuevo-leon/2023/01/15/pri-verde-ecologista-y-morena-presentan-agendas-minimas-de-trabajo/>

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. 15 ENERO 2023.

INICIARÁ GOBIERNO DE OAXACA CREDENCIALIZACIÓN PARA PERSONAS ARTESANAS

El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA), convoca a las personas artesanas del estado a incorporarse a partir de este lunes 16 enero de 2023, al Padrón de Artesanas y Artesanos de Oaxaca de este instituto para acreditarse como tal. Al formar parte de este registro, las personas artesanas obtendrán una credencial expedida por el IOA, la cual les brindará el reconocimiento y validación a nivel estatal de su actividad, así como el acceso a distintos programas que brinda esta institución. También podrán participar en eventos y/o en enlaces con proyectos del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart).

<https://revista-mujeres.com/iniciara-gobierno-de-oaxaca-credencializacion-para-personas-artesanas/>

CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUTOS Y CONGRESO CONCRETAN ACUERDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA

La diputada Xel Hernández participó en encuentros con especialistas a fin de seguir recabando opiniones y propuestas en pro de la consulta, Sin pausa, así son los trabajos que se celebran en torno a la Consulta Indígena y para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, y precisamente como parte del desarrollo de actividades, la diputada por Morena, Xel Arianna Hernández García, celebró encuentros con especialistas para garantizar un ejercicio inclusivo, abierto, participativo, además de equitativo. Fue precisamente este fin de semana cuando la también presidenta de la comisión de Educación del Congreso del Estado, se reunió de manera virtual con los titulares del Instituto de la Discapacidad, del Instituto de Pueblos Indígenas, además de la Consejería Jurídica del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina y la propia área Jurídica del poder legislativo que encabeza el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Eduardo Castillo López.

<https://efekto10.com/institutos-y-congreso-concretan-acuerdos-para-la-realizacion-de-la-consulta-indigena/>

CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTOS Y CONGRESO CONCRETAN ACUERDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA

La panista Beatriz Marmolejo Rojas estimó que el Congreso del estado debe analizar la manera de fortalecer la respuesta de las fiscalías, para evitar que la población deba esperar largos periodos para obtener una respuesta. Indicó lo anterior al preguntársele respecto a la recomendación que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió contra Usebeq y Fiscalía General del estado, por omisiones en las que incurrieron ante la denuncia que una joven interpuso en el 2018, luego de que un docente sostuvo con ella relaciones sexuales y sentimentales cuando ella cursaba tercero de secundaria y tenía 15 años. La queja la interpuso la joven en 2018, hasta el 30 de abril de 2020 la Fiscalía revisó las constancias de la Carpeta de Investigación y hasta el 8 de octubre de 2020 incorporó los testimonios de dos personas, lo que llevó a vincular a proceso al docente. Para 2022, luego de que la afectada recurrió a la CNDH, se determinó que la Fiscalía falló en realizar una investigación objetiva, precisa, con perspectiva de género y de infancia.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/debe-congreso-ayudar-a-fortalecer-el-tiempo-de-respuesta-de-las-fiscalias/>

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. 13 ENERO 2023.

PROPONDRÁN EN EL CONGRESO PROHIBIR NARCOCORRIDOS EN SINALOA

El Congreso del Estado podría analizar la prohibición de los narcocorridos en Sinaloa, indicó el diputado del PRI, precisó que en su iniciativa de ley contendrá normas que prohibirán los narcocorridos que podrían incitar la violencia, y en su momento se atenderá con seriedad y sin estigmatizar este tipo de música que forma parte del folclor sinaloense.

<https://www.luznoticias.mx/2023-01-16/sinaloa/propondran-en-el-congreso-prohibir-narcocorridos-en-sinaloa/154504>

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 15 ENERO 2023.

EXIGE CODEHUTAB MODIFICAR EL CÓDIGO PENAL EN TEMA DE FEMINICIDIOS

Efraín Rodríguez León asesor jurídico del Comité de Derechos Humanos de Tabasco (Codehutab) señaló que debe hacerse una modificación en el código penal para definir los feminicidios ya que algunas sentencias apenas superan los 30 años. Después de un año donde se registraron 17 feminicidios, se logró detener a algunos victimarios y muchos ya tienen sentencia. Sin embargo, no todos alcanzan el máximo de años de prisión por privar de la vida a una mujer. Al respecto Rodríguez León puntualizó "el año pasado se dictaron 5 sentencias, aún quedan pendientes, uno se suscitó en las últimas horas del 2022, estamos hablando que hay uno en proceso y que aún no concluyen. Sobre la forma en que se han aplicado las 5 sentencias explicó "fíjate que en la mayoría de los casos, las sentencias que están emitiendo los jueces, carecen de perspectivas de género, están aplicando sentencias mínimas e inferiores incluso a los que la ley" señala.

<https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/exige-codehutab-modificar-el-codigo-penal-en-tema-de-feminicidios-9470800.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. 16 ENERO 2023.

EL CONGRESO DE TAMAULIPAS Y LOS CAMBIOS INMINENTES

Drama o payasada –o ambas– fueron las escenificadas por los diputados locales del PAN en el Congreso de Tamaulipas, después de perder el control, que ya se veía próximo a manos de Morena, de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). Con la intención de desplegar un teatro policial, y de acuerdo a la percepción de la opinión pública como de los medios, al encadenar los accesos a las oficinas desde donde se preside la Jucopo y por ende el Congreso del Estado, los panistas volvieron a las andadas: es decir, al escándalo que por mucho tiempo se ha convertido en su “especialidad política”. Al no parapetarse todos ellos al interior de esas oficinas, se dio por hecho que todo era un espectáculo orillado por la desesperación y cuyo alegato, hablando las cosas en serio (y no de que se suspendiera la sesión, dicho con todo respeto, por el fallecimiento de la abuelita del “Cachorro” Luis Cantú) fue la interpretación del artículo 67 de la Constitución Política de Tamaulipas.

<https://eldiariomx.com/2023/01/16/el-congreso-de-tamaulipas-y-los-cambios-inminentes/>

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. 15 ENERO 2023.

BUSCARÁ OLVERA DISMINUIR LA EDAD PARA QUE TRABADORES DE LA EDUCACIÓN ACCEDAN A PENSIÓN

La diputada federal panista, Lilia Caritina Olvera Coronel propondrá al pleno de la Cámara Baja del Congreso de la Unión, una reforma legal para disminuir a 60 años la edad mínima con la que docentes y personal de apoyo a la educación, puedan lograr su retiro de la actividad laboral. La enmienda buscará incidir en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del Issste), a través de la cual, pretende reducir en cinco años el derecho al que tienen todos para acceder a una pensión por vejez. En entrevista, la diputada del albiazul refirió que en el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de febrero de este año, buscará que su propuesta sea incluida dentro de las iniciativas para la agenda legislativa que desahogarán hasta el 30 de abril venidero.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/buscara-olvera-disminuir-la-edad-para-que-trabadores-de-la-educacion-accedan-a-pension/>



Proponen en Congreso reducción de jornada de trabajo

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados?start=10>

Publicado: 9 enero 2023.

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa promueve una reforma constitucional para que la jornada máxima de trabajo diurno sea de seis horas y la jornada máxima de trabajo nocturno sea de cinco horas. La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Apartado B, fracciones I y II, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está inscrita en la Gaceta de la Comisión Permanente del 5 de enero de 2023. El legislador del PRD inscribió este proyecto en la Gaceta de la Comisión Permanente del pasado 5 de enero. Además, planteó que por cada cinco días de trabajo la persona trabajadora pueda disfrutar de dos días de descanso.

Inflación incrementa todos los niveles de inseguridad alimentaria, advierten en el Congreso

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4791-inflacion-incrementa-todos-los-niveles-de-inseguridad-alimentaria-advierten-en-el-congreso>

Publicado: 14 Enero 2023.

La senadora Nuvia Mayorga Delgado, del PRI, inscribió en la Gaceta de la Comisión Permanente un punto de acuerdo para solicitar al Banco de México un informe sobre los precios, proyecciones de la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés y la situación económica de México en el contexto internacional. En el documento que se publicó en la Gaceta del pasado 5 de enero, Nuvia Mayorga señaló que las familias gastan lo mismo, pero compran 40 por ciento menos en productos de consumo masivo, en especial aquellas que cuentan con más de cinco integrantes, y aquellos hogares con infantes de entre seis y 12 años.



**PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

9 - 15 ENERO 2023.

Ene 09, 2023

Piden incluir perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres en la política de fomento económico

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-incluir-perspectiva-de-genero-e-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-la-politica-de-fomento-economico>

La propuesta, publicada en la Gaceta Parlamentaria, plantea modificar los artículos 1, 3 y 8 de dicho ordenamiento para integrar el concepto de perspectiva de género en la política nacional de fomento económico, así como impulsar en todo momento la igualdad entre mujeres y hombres, para que tengan las mismas oportunidades y atención por parte del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad. Asimismo, propone reformar el artículo 12 de la ley, para establecer que el Comité Nacional de Productividad también sea integrado por la persona titular de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Ene 11, 2023

Comisión aprobó reformas para beneficiar a hijas e hijos de personas pensionadas

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-aprobo-reformas-para-beneficiar-a-hijas-e-hijos-de-personas-pensionadas>

La Comisión de Seguridad Social, presidida por la diputada Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó dos dictámenes con proyecto de decreto; uno de ellos para beneficiar a hijas e hijos de personas pensionadas, y otro que actualiza la denominación de la Secretaría de Bienestar en la Ley del ISSSTE. Asimismo, avaló un punto de acuerdo que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a registrar el Plan de Jubilaciones y Pensiones, y la opinión a una iniciativa en materia de licencia de paternidad para integrantes de las Fuerzas Armadas.

Ene 11, 2023

Legisladoras y legisladores presentaron varias iniciativas ante el Pleno de la Comisión Permanente

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/legisladoras-y-legisladores-presentaron-seis-iniciativas-ante-el-pleno-de-la-comision-permanente>

Aprendizaje de estudiantes en igualdad de condiciones

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) presentó a nombre de la diputada Blanca Narro Panameño, del mismo grupo parlamentario, la iniciativa que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para precisar que las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a una educación inclusiva con el fin de garantizar el aprendizaje de las y los estudiantes en igualdad de condiciones. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.

Que personal de carrera ocupe representaciones diplomáticas

El senador José Alfredo Botello Montes (PAN) propuso reformar el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano con el objetivo de establecer que los integrantes del personal de carrera deberán ocupar, al menos, el 75 por ciento del total de las titularidades de embajadas, consulados, misiones permanentes y otras representaciones diplomáticas de México en el exterior. Fue enviada a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.

Publicación de programa a favor de personas con discapacidad

Jaqueline Hinojosa Madrigal, diputada del PRI, a nombre de la diputada Norma Angélica Aceves García, presentó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad se publique en el Diario Oficial de la Federación en el primer trimestre del año siguiente a la toma de posesión de cada administración federal.

Actualización de profesionales en salud

Por el PVEM, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos planteó adicionar el artículo 79 de la Ley General de Salud, a fin de precisar que los profesionales en el campo de la medicina, farmacia, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, terapia física, trabajo social, química, psicología, optometría, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, deberán estar actualizados en los conocimientos en la materia, mismos que tendrán que acreditar mediante documentos legalmente válidos. Fue enviada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Armonizar la ley sobre desindexación del salario mínimo

En tanto, el diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) presentó, en representación de la diputada Araceli Celestino Rosas, una iniciativa para reformar los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, con el objetivo de armonizar esta norma legal en materia de desindexación del salario mínimo. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Excitativa

Al Senado de la República se envió una excitativa, para que las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda, emitan el dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN).

Ene 13, 2023

Plantean reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución como sujetos de derecho público

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reconocer-a-los-pueblos-indigenas-en-la-constitucion-como-sujetos-de-derecho-publico>

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) propuso crear la Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, con un enfoque preventivo y la implementación de mecanismos de respuesta inmediata para la atención, sanción y erradicación de la violencia infantil. Lo anterior, mediante una iniciativa también suscrita por las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y publicada en la Gaceta Parlamentaria, que adiciona los artículos 145 Bis, 145 Ter, 145 Quáter, 145 Quinquies, 145 Sexies y 145 Septies de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



PANORAMA LEGISLATIVO INTERNACIONAL

9 al 15 de enero de 2023

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>

Estados Unidos

Cámara de Representantes aprobó comité para investigar al Departamento de Justicia y al FBI



La Cámara Baja de Estados Unidos aprobó crear un comité que investigue al Departamento de Justicia y al FBI, que corresponde a una promesa electoral del Partido Republicano, que considera se le ha dado un uso partidista por parte del gobierno de Joe Biden.

Se espera que el órgano legislativo esté presidido por el republicano Jim Jordan, aliado del expresidente Donald Trump, quien actualmente está siendo investigado por el Departamento de Justicia por su papel en el asalto al Capitolio del 6 de enero de 2021.

El Departamento de Justicia está investigando al exmandatario por mantener en su residencia privada de Mar-a-Lago, en Florida, un gran número de documentos clasificados de su etapa como presidente que deberían estar en poder de los Archivos Nacionales.

Fuente: UNIVISIÓN

Estados Unidos

La Cámara de Representantes de Estados Unidos, controlada por la mayoría republicana, aprobó crear un comité bipartidista para impulsar la competitividad contra China.

El comité, que estará a cargo de Mike Gallagher, deberá investigar el progreso tecnológico, económico y en materia de seguridad de China y proponer iniciativas legislativas al respecto.

La iniciativa fue una de las promesas de campaña del Partido Republicano durante las elecciones intermedias de noviembre, en las que le arrebataron a los demócratas el control de la Cámara Baja.

Fuente: FORBES

Cámara Baja de Estados Unidos aprobó crear un comité para competir con China



El Salvador

El Salvador aprobó Ley de Emisión de Activos Digitales



La Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Emisión de Activos Digitales que tiene como objetivo "establecer el marco legal que otorgue certeza jurídica a las operaciones de transferencia a cualquier título de activos digitales que se utilicen en las emisiones de ofertas públicas realizadas en El Salvador".

De acuerdo con la ley, un activo digital es "una representación digital que puede almacenarse y transferirse electrónicamente, utilizando un sistema de Tecnología de Registro Distribuida, o tecnología similar o análoga, en la cual los registros se encuentran enlazados y cifrados para proteger la seguridad y privacidad de las transacciones".

Al mismo tiempo, la ley crea la Agencia Administradora de Fondos Bitcoin, la cual tendrá relación con el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía. Además, será la encargada de la inversión y resguardo de fondos provenientes de las ofertas públicas de activos digitales que realice El Salvador y sus instituciones autónomas.

Fuente: DW

Chile

En Chile, las y los diputados aprobaron la reforma que establece el nuevo órgano encargado de la redacción de la propuesta de Constitución, el cual estará integrado por 50 personas electas por la ciudadanía y contará con el apoyo de un comité de expertos designados por el Congreso.

Los integrantes del llamado Consejo Constitucional serán elegidos en las urnas el 7 de mayo y tendrán hasta cinco meses para elaborar la propuesta de texto. Mientras que en marzo se establecerá el comité de 24 expertos (12 designados por el Senado y 12 por la Cámara de Diputados) que elaborará un anteproyecto que sirva de base al consejo. Finalmente, el proyecto de Carta Magna tendrá que ser aprobado por la ciudadanía en un plebiscito el 17 de diciembre de 2023.

El acuerdo incluye 12 principios institucionales que debe seguir el órgano redactor, entre ellos: la declaración de Chile como un "Estado social y democrático de derechos", el reconocimiento de los pueblos indígenas dentro de la "nación chilena" y el sistema bicameral.

Parlamento chileno aprobó reforma que habilita nuevo proceso constituyente



Fuente: DW, FRANCE 24



No. 004/2023. Ciudad de México, a 10 de enero de 2023

LA SCJN INVALIDA REQUISITO DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES PARA LABORAR EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7190>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado de la impugnación promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, resolvió invalidar el artículo 11, fracción XI, de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Nuevo León, publicada el 28 de enero de 2022, donde se preveía que el personal que labore en los Centros de Atención Infantil no debería contar con antecedentes penales. El Pleno reiteró su criterio en el sentido de que disposiciones de esa índole violan los principios de igualdad y no discriminación, establecidos en el artículo 1o. de la Constitución General.

No. 005/2023. Ciudad de México, a 10 de enero de 2023.

LA SCJN INVALIDA REQUISITO DE NO HABER SIDO SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE POR INFRACCIONES GRAVES, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7191>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado de la impugnación promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, resolvió invalidar el artículo 50, fracción V, de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero, donde se preveía como requisito para ocupar el cargo de director general de dicho Centro, no haber sido sancionada o sancionado con motivo de una investigación de carácter administrativo por infracciones graves. Ello al considerar que el requisito no tenía una relación directa, clara e indefectible con el cumplimiento del fin constitucionalmente válido de crear un filtro estricto de acceso a un cargo público, pues no existen bases objetivas para determinar que una persona que ha recibido tal tipo de sanción no será apto para ejercer las atribuciones inherentes al cargo con rectitud, probidad y honorabilidad, así como no existen fundamentos para afirmar que quien no se encuentre en tal supuesto sería más apto para tal fin.

No. 006/2023. Ciudad de México, a 12 de enero de 2023

ESPOSA DE MILITAR TIENE DERECHO A PENSIÓN POR VIUDEZ CUANDO EL MILITAR ESTUVO EN CALIDAD DE DESAPARECIDO Y POSTERIORMENTE SE DECLARÓ LA PRESUNCIÓN DE SU MUERTE

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7192>

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a propuesta de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, concedió el amparo a la esposa de un militar contra la negativa de una pensión por viudez fundada en una declaratoria de prescripción del haber de retiro de su esposo, por no haber sido reclamado durante más de tres años. Se explicó que la omisión de solicitar el pago del haber de retiro se debió a que el militar se encontraba en calidad de desaparecido y cuando se tuvo verificada judicialmente la presunción de su muerte fue cuando su viuda solicitó la pensión. Por lo tanto, no puede considerarse que perdió su derecho a reclamar este beneficio de seguridad social. Amparo directo en revisión 4619/2022, resuelto en sesión de 11 de enero de 2023.

No. 007/2023. Ciudad de México, a 12 de enero de 2023

SI EN UN JUICIO DE AMPARO LA QUEJOSA Y LA PARTE TERCERA INTERESADA ELIGEN LA VÍA ELECTRÓNICA PARA SER NOTIFICADAS, EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DEBERÁ SUSTITUIR CON ESA FORMA DE NOTIFICACIÓN ÚNICAMENTE AQUÉLLAS QUE SON DE CARÁCTER PERSONAL

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7193>

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó, a propuesta de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, que cuando las partes quejosa y tercera interesada en un juicio de amparo soliciten ser notificadas por vía electrónica, el órgano jurisdiccional deberá sustituir, con esa forma de notificación, únicamente las que son de carácter personal. Se explicó que la elección de la modalidad electrónica debe aplicarse únicamente a las notificaciones personales, pues obedecen a la necesidad de comunicar resoluciones de importancia para el destinatario. Contradicción de tesis 361/2021, resuelta en sesión de 11 de enero de 2023.

No. 008/2023. Ciudad de México, a 12 de enero de 2023

LA SCJN DETERMINÓ QUE EL PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO DE QUEJA CONTRA LA DETERMINACIÓN SOBRE LA SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DEBE COMPUTARSE A PARTIR DEL RESPECTIVO AUTO

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7194>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al resolver una contradicción de criterios suscitada entre dos Tribunales Colegiados de Circuito, determinó que el plazo

para la interposición del recurso de queja previsto en el artículo 97, fracción II, inciso b) de la Ley de Amparo, en contra de la determinación sobre la suspensión en un juicio de amparo directo, es de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación, se haya tenido conocimiento o el quejoso se haga sabedor del auto recurrido, sin tener que esperar al acuerdo en el que el Tribunal Colegiado de Circuito se pronuncie en relación con la demanda de amparo.

No. 009/2023. Ciudad de México, a 12 de enero de 2023

LA SCJN INVALIDA DIVERSOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7195>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado de la impugnación promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, resolvió invalidar el artículo 51 Bis, fracciones IV y V, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, reformada mediante Decreto Número 100, publicado el 28 de marzo de 2022, donde se preveían los requisitos de no haber sido condenado por delito intencional, así como no haber sido inhabilitado para desempeñar otro cargo, empleo o comisión pública, para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de los Municipios de esa entidad federativa. Al respecto, conforme a precedentes, el Pleno invalidó el requisito de no haber sido condenado por delito intencional, pues contenía una diferencia de trato que impedía el acceso a un cargo público en condiciones de igualdad.

SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Lic. Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez

13 de enero de 2023

 44 tesis, 29 sentencias, 24 votos, 11 acuerdos

 Acuerdo que reglamenta la competencia, integración, organización y funcionamiento de los Plenos Regionales

 Tesis publicadas: <http://bit.ly/3OUkyba>

 Sentencias: <http://bit.ly/3F0HVLl>

 Acuerdos: <http://bit.ly/3VGxDai>

REPORTE SOBRE LA MAGISTRATURA EN EL MUNDO

<http://bit.ly/3WYGmFG>

OEA

La CIDH solicitó a la Corte IDH medidas provisionales a favor de personas privadas de libertad en Brasil. En particular, la Comisión solicitó a la Corte que pida al Estado de Brasil:

- a) adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida, a la integridad personal, a la salud, al acceso a la alimentación y al agua de calidad de las personas privadas de libertad en la Penitenciaría Evaristo de Moraes;
- b) elaborar y aplicar un plan de emergencia en relación con una atención médica adecuada, oportuna y suficiente;
- c) elaborar e implementar un plan de emergencia para reducir la situación de hacinamiento y superpoblación de la Penitenciaría Evaristo de Moraes;
- d) acordar las medidas a adoptar con los beneficiarios y sus representantes; e. informe sobre las actuaciones llevadas a cabo para investigar los hechos que dieron lugar a la solicitud de estas medidas cautelares y evitar así su repetición.

ARGENTINA

Juez otorgó la adopción definitiva de una niña a un matrimonio entregándole una carta y leyéndole un cuento de Navidad, donde la protagonista es precisamente “Ana” (nombre modificado para reservar la identidad).

La historia es parte de la sentencia del juez que relató a la niña entre duendes, estrellas fugaces y milagros de Navidad su vida y el trayecto recorrido hasta llegar hoy a ser familia para siempre. En el cuento se plasmó el desarrollo de la vida de la niña desde la intervención judicial, con aditamentos que fueron brindados por sus padres adoptivos.

CORTE EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) resolvió que Grecia debe indemnizar a parlamentaria por impedir que ex secretario de defensa que afectó su honor mediante publicaciones injuriosas en Twitter fuera juzgado. El TEDH comprueba que “(...) el derecho de acceso a un tribunal puede estar sujeto a limitaciones, como la inmunidad parlamentaria, que sean proporcionadas y que tengan un objetivo legítimo. De conformidad con el artículo 86 de la Constitución, el Parlamento tenía jurisdicción exclusiva para iniciar procedimientos penales contra un secretario, dentro de un breve plazo”. Observa que “(...) la actora había

presentado una denuncia penal con el fin de proteger su reputación. La clave para esto habría sido la publicación de la sentencia en el caso, que con respecto a los particulares en Grecia solo había sido posible en casos penales. La imposibilidad de iniciar un proceso penal le había negado la oportunidad de proteger su reputación”.

Más información:

- OEA: CIDH solicita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos medidas provisionales a favor de personas privadas de libertad en Brasil.
- Argentina: A través de una historia alusiva a las fiestas navideñas, un juzgado le comunicó a una niña que será parte de una familia, en el marco de un proceso de adopción.
- TEDH: Grecia debe indemnizar a parlamentaria por impedir que ex ministro de defensa que afectó su honor mediante publicaciones injuriosas en Twitter fuera juzgado.
- Colombia: Corte Constitucional: Instituciones educativas no pueden retener documentos académicos por falta de pago.
- Chile: Corte Suprema confirma fallo que acogió excepción de prescripción y paralizó cobro de deuda bancaria.
- Perú: PJ inaplica ley sobre velocidad de internet: «Por más que una ley ordene a un quelonio correr a 100 km por hora, ello será imposible si no se cuenta con las condiciones necesarias». Reporte sobre la Magistratura en el Mundo 3
- Francia: Tribunal ordena retirar el pesebre del Ayuntamiento de Perpiñán.
- Japón: Mujer a la que su jefe puso una cinta adhesiva recibirá una compensación de 2,59 millones de yenes.
- Maldivas: Expresidente sentenciado a 11 años de prisión.
- Argentina: El Gobierno acatará fallo de la Corte Suprema sobre fondos.
- Chile: Corte Suprema ordena a autopista indemnizar a víctima de accidente provocado por caballo suelto en la vía concesionada.
- Bielorrusia: Condenan a medallista opositora a Lukashenko.
- Myanmar: Un tribunal pronunciará el viernes la sentencia final en el juicio de Aung San Suu Kyi.
- Argentina: La Corte Suprema determinó que no hay acción colectiva tributaria en una demanda por los aumentos de la alícuota del Impuesto a las Ganancias a las apuestas.

- Colombia: Corte Constitucional: 'Influencer' deberá valorar riesgos de subir imágenes de su hijo en redes sociales. Reporte sobre la Magistratura en el Mundo 4
- Estados Unidos: La Suprema Corte mantiene de forma indefinida el Título 42, la política que permite expulsar inmigrantes de forma expedita.
- Rusia: Tribunal militar condenó a soldado ruso por negarse a combatir en Ucrania.
- India: El Tribunal Superior de Delhi resolvió que estudiantes que usan "medios injustos" en exámenes, y se salen con la suya, no pueden contribuir a la construcción de la nación, por lo que deben ser tratados con mano dura.
- Brasil: STF suspende la portación de armas en Brasilia durante la ceremonia de posesión de Lula Da Silva.
- Chile: Corte Suprema confirma condena a chofer y empresa inmobiliaria por accidente en que falleció motociclista.
- Estados Unidos: Tribunal impide control federal de cárcel de Mississippi.
- España: Fin a la crisis institucional con la renovación del Tribunal Constitucional.
- Turquía: Un tribunal confirma la cadena perpetua contra el activista Osman Kavala.
- OEA: CIDH urge inmediata liberación de las personas detenidas por motivos políticos en el hemisferio. Reporte sobre la Magistratura en el Mundo 5
- Argentina: Para la Corte Suprema es competente la justicia provincial en un reclamo por la cobertura de un tratamiento médico.
- Chile: Corte Suprema acoge recurso de nulidad por falta de imparcialidad de juez y ordena nuevo juicio oral contra Martín Pradenas.
- Bolivia: Juez dicta detención de Gobernador.
- Paraguay: La Corte Suprema ratificó que los jueces no pueden estar afiliados a un partido.
- Perú: Corte Suprema confirmó prisión preventiva contra Castillo.
- España: El Pleno del TC verifica por unanimidad que los cuatro juristas propuestos por el Gobierno y el CGPJ cumplen los requisitos exigidos por la Constitución / El Tribunal Supremo anula la condena a un hombre al considerar que la Guardia Civil accedió sin autorización judicial a datos médicos utilizados en la investigación / Tribunal Supremo: desacreditar al constructor por defectos en la edificación de una vivienda vulnera su honor.

- Países Bajos: Tribunal de Apelación de La Haya condena a ex concejal por el delito de sedición con ocasión de publicaciones antisemitas en Twitter. Reporte sobre la Magistratura en el Mundo 6
- Myanmar: Tribunal condena a Suu Kyi a 7 años de cárcel por corrupción.
- Pakistán: Liberan a un violador tras acordar su matrimonio con la víctima. Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas



Lic. Aurora Guadalupe Gutiérrez Ramírez

DOF: 10/01/2023

DECRETO por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676647&fecha=10/01/2023#gsc.tab=0

DOF: 13/01/2023

ACUERDO por el que se dan a conocer los requisitos y características con las que deberá contar la lista textual y escrita de los productos de tabaco para su comercialización en los puntos de venta.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676928&fecha=13/01/2023#gsc.tab=0



Resumen Económico y Financiero

II Semana de Enero
Del 2 al 6 de enero de 2023

1.- Disminuyó el Indicador Adelantado en 0.06 puntos, al pasar de 99.64 en octubre a 99.58 puntos en noviembre de 2022¹

Indicador Coincidente. En octubre de 2022, el indicador coincidente fue de 100.95 puntos (pts), representando un aumento de 0.02 pts respecto al mes previo, cuyo valor fue de 100.93 pts; manteniéndose desde febrero de 2022, consecutivamente, por encima de su tendencia de largo plazo.

Indicador Adelantado. En noviembre de 2022, el indicador adelantado fue de 99.58 pts, una disminución de 0.06 pts respecto al mes previo, cuyo valor fue de 99.64 pts; ubicándose por debajo de su tendencia de largo plazo por cuarta ocasión, después de haber registrado 20 meses sucesivos por encima de ésta.

Perspectivas. Bajo el contexto de la posible trayectoria de la actividad económica en México, las expectativas de los especialistas en economía del sector privado encuestados por el Banco de México tuvieron ajustes marginalmente favorables; en diciembre, estiman que el crecimiento económico nacional de cierre para 2022 será de 2.90%, cifra mayor a la esperada en noviembre (2.79%).

Lo anterior se encuentra en el rango de estimación de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE, 2023), de la SHCP, quien pronosticó un crecimiento económico de cierre para 2022 entre 1.9% y 2.9% (en Pre-Criterios 2023 se estimó un crecimiento puntual de 3.4% para 2022). Según la SHCP, Reporte Económico 9 de enero de 2023 Sistema de Indicadores Cíclicos Fuente: INEGI. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas la actividad económica será impulsada por la mejoría de las condiciones de trabajo y la inclusión de regiones y sectores de las poblaciones históricamente desatendidas.

2.- Unidad de Medida y Actualización (UMA), Enero 2023²

¹ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (9 de enero de 2023) *Sistema de Indicadores Cíclicos*. CEFPE, Reporte Económico.

² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (9 de enero de 2023) *Unidad de Medida y Actualización (UMA)*, enero de 2023. INEGI, Comunicado de prensa No. 10/23

La UMA es la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y estatales, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

De acuerdo con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, su actualización se debe realizar anualmente. Para ello, se multiplica el valor de la UMA del año inmediato anterior por el resultado de la suma de uno, más el crecimiento porcentual interanual de diciembre del año inmediato anterior del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En diciembre de 2022, la variación anual fue de 7.82 por ciento.

El cálculo del valor de la UMA es una tarea que corresponde al INEGI y se fundamenta en el artículo 26, apartado B, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo y en el artículo 23, fracción XX Bis, del Reglamento Interior del INEGI.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer la actualización del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que tendrá vigencia a partir del 1 de febrero de 2023.

VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

Año	Diario	Mensual	Anual
2023	\$103.74	\$3 153.70	\$37 844.40

Fuente: Inegi

3.- Inflación y productos de la canasta básica

3.1.- Índice Nacional de Precios al Consumidor

En diciembre de 2022, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 0.38 % respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 7.82 por ciento. En el mismo mes de 2021, la inflación mensual fue de 0.36 % y la anual, de 7.36 por ciento³.

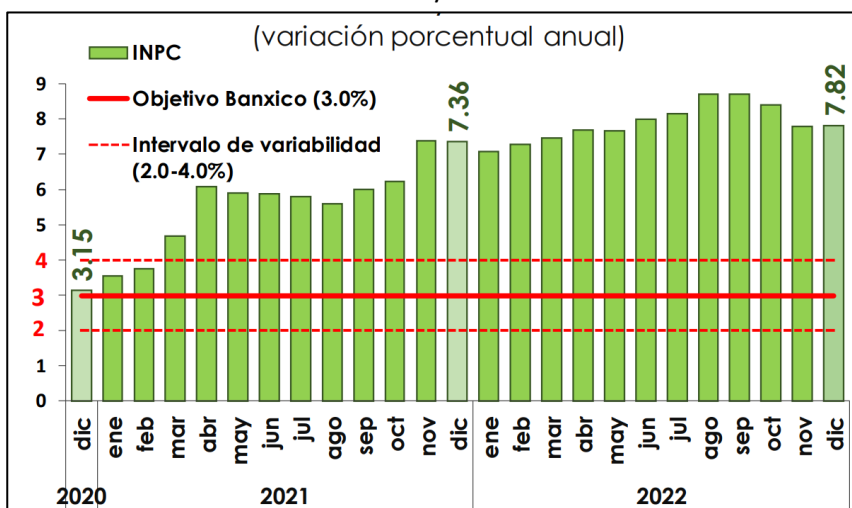
El índice de precios subyacente⁴ incrementó 0.65 % a tasa mensual y 8.35 % a tasa anual. El índice de precios no subyacente retrocedió 0.40 % a tasa mensual y aumentó 6.27 % a tasa anual.

³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (9 de enero de 2023) *Índice Nacional de Precios al Consumidor diciembre de 2022*. INEGI, Comunicado de prensa No. 10/23

Al interior del índice subyacente, los precios de las mercancías subieron 0.74 % a tasa mensual y los de servicios, 0.53 por ciento.

Dentro del índice no subyacente, los precios de los productos agropecuarios crecieron 0.50 % y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno bajaron 1.15 % a tasa mensual.

Índice Nacional de Precios al Consumidor
2020 - 2022/ Diciembre



Fuente: CEFEP

3.2 Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo⁵

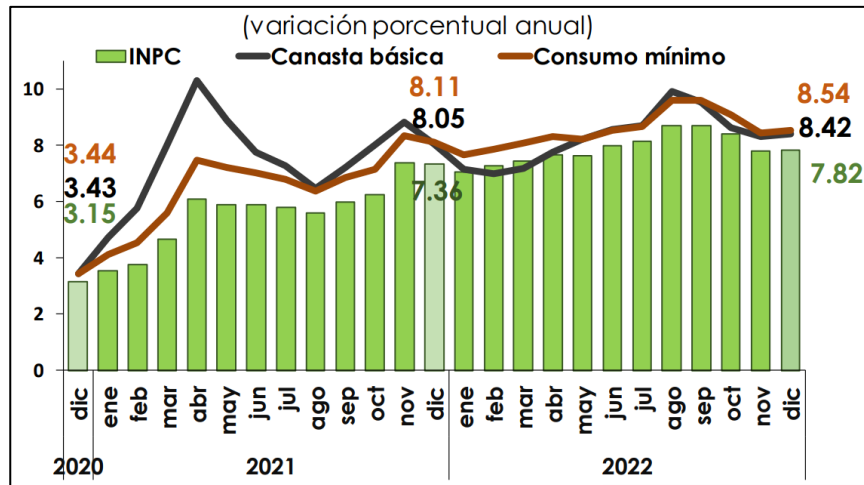
Variación anual: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM), el cual cubre las necesidades esenciales de alimentación, vestido, salud, vivienda y educación, mismo que registró un aumento de 8.54% en diciembre de 2022 (8.45% un mes antes); superior al obtenido hace doce meses (8.11%); del exhibido por el índice de precios de la canasta básica (8.42%), que engloba un conjunto de bienes y servicios indispensables en las necesidades de consumo de una familia; y del observado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (7.82%).

La mayor inflación observada en el IPCCM con relación al INPC (una diferencia de 0.724 puntos porcentuales [pp]) se debió, principalmente, por una mayor incidencia de los alimentos y bebidas no alcohólicas, que adicionaron 4.498 pp a la variación anual del IPCCM.

⁵ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (9 de enero de 2023) *Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo*. CEFEP, Reporte Económico.

Variación mensual: El IPCCM mostró un incremento de 0.37% en el último mes de 2022 (un año atrás exhibió un avance de 0.29%), por encima del registrado por el índice de la canasta básica (0.08%) e inferior al obtenido por el INPC (0.38%).

INPC General, Canasta Básica y Canasta de Consumo Mínimo
2020-2022



Fuente: CFP

3.3 Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interno, octubre de 2022⁶

En octubre de 2022 y con cifras desestacionalizadas, el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) incrementó, en términos reales, 0.2 % a tasa mensual.

Por componente y con datos ajustados por estacionalidad, en octubre de 2022, el consumo de bienes y servicios de origen nacional aumentó 0.3 % y el de bienes de origen importado disminuyó 1.8 por ciento.

En octubre de 2022, con series desestacionalizadas y a tasa anual, el IMCPMI creció 5.8 por ciento. A su interior, el gasto en bienes de origen importado ascendió 13.2 % y el gasto en bienes y servicios nacionales, 4.6 % (el de servicios subió 7.5 % y el de bienes, 1.9 %).

•

Indicador Mensual de Consumo Privado en el Mercado Interior

⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (10 de enero de 2023) *Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior, octubre de 2022*. INEGI, Comunicado de prensa No. 14/23

Octubre de 2022
Cifras desestacionalizadas

Concepto	Variación porcentual respecto al:	
	Mes previo	Mismo mes de 2021
<u>Total</u>	<u>0.2</u>	<u>5.8</u>
Nacional	0.3	4.6
Bienes	0.0	1.9
Servicios	0.7	7.5
Importado	-1.8	13.2
Bienes	-1.8	13.2

Fuente: inegi

4. Industria automotriz

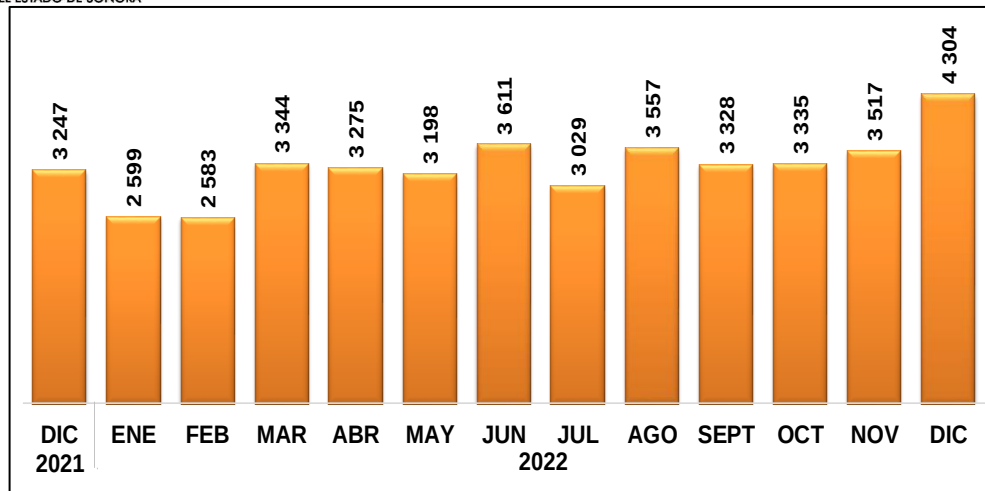
En diciembre de 2022, en el mercado nacional se vendieron 4 304 vehículos pesados al menudeo y 4 604 al mayoreo.

La producción total durante el periodo enero-diciembre de 2022 fue de 200 726 unidades: 195 789 correspondieron a vehículos de carga y 4 937 a vehículos de pasajeros.

En el periodo enero-diciembre de 2022, se exportaron 166 878 unidades y el principal mercado fue Estados Unidos, con una participación de 94.4 por ciento.

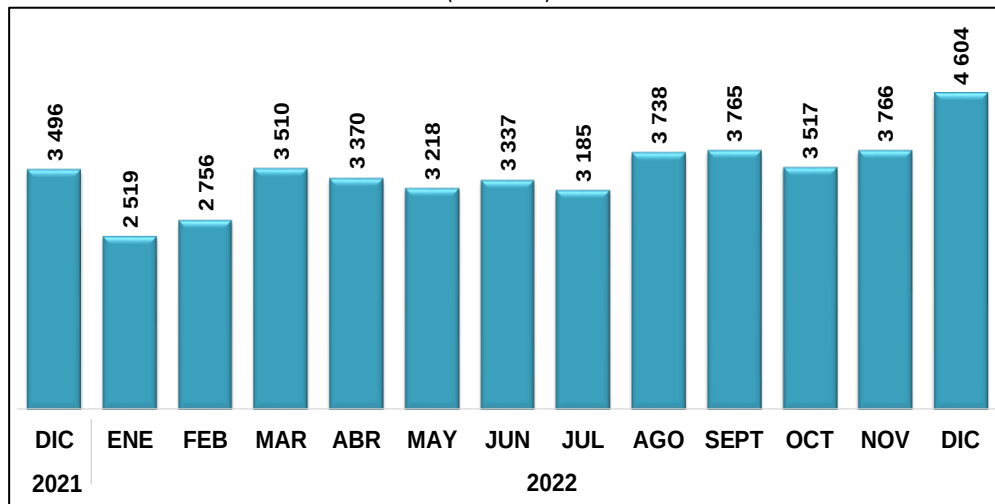
En diciembre de 2022, las 10 empresas que conforman este registro vendieron 4 304 vehículos pesados al menudeo y 4 604 al mayoreo en el mercado nacional.

Indicador Venta al Menudeo de Vehículos Pesados
(Unidades)



Fuente: inegi

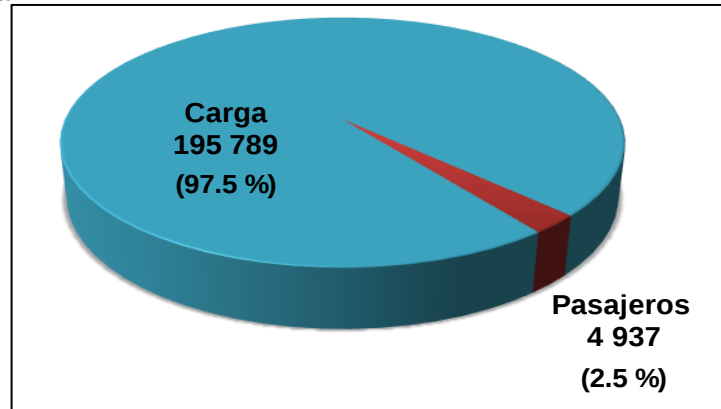
Indicador Venta al Mayoreo de Vehículos Pesados
(Unidades)



Fuente: inegi

Durante el periodo enero-diciembre de 2022, la producción de vehículos pesados en México se concentró en los vehículos de carga, que representaron 97.5 % del total. El resto correspondió a la fabricación de autobuses para pasajeros.

Indicador Producción de Vehículos Pesados
ENERO - DICIEMBRE 2022
(Unidades)



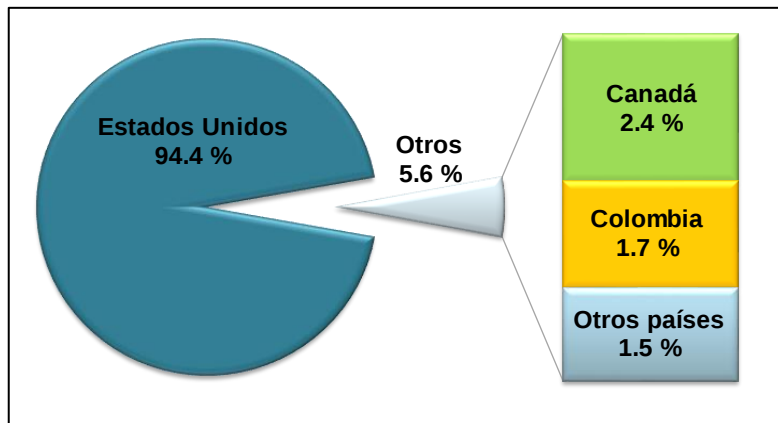
Fuente: inegi

Durante el periodo enero-diciembre de 2022, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones de vehículos pesados, con 94.4 % del total.

Indicador Exportación de Vehículos Pesados por País de Destino

ENERO - DICIEMBRE 2022

(Participación)



Fuente: inegi

5. Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo⁷

Variación semanal: El 6 de enero de 2023, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se situó en 62.51 dólares por barril (dpb), perdiendo 7.20

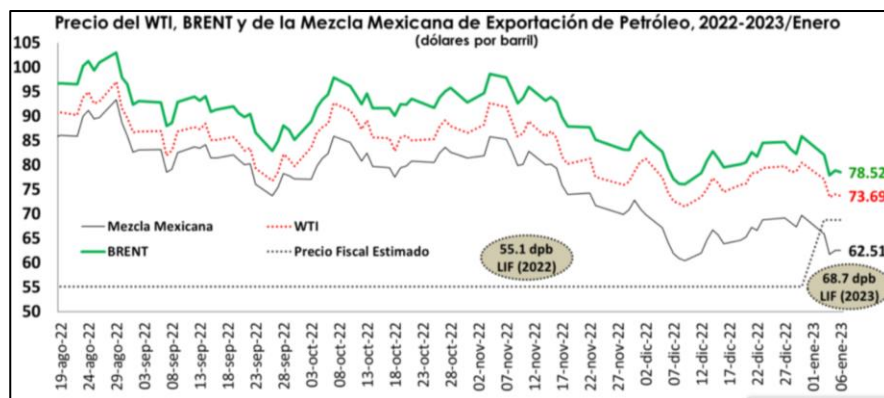
⁷ Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (9 de enero de 2023) *Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo*. CEFP, Reporte Económico.

dpb (-10.33%), respecto a la cotización del 30 de diciembre. En el mismo periodo, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 78.52 dólares, lo que significó un descenso de 7.39 dpb (-8.60%). En tanto, el WTI se ubicó en 73.69 dpb, registrando un decremento de 6.78 dpb (-8.43%). Lo anterior se explica, principalmente, por la preocupación en torno a una baja demanda de petróleo por la debilidad económica en las principales economías del mundo, una mayor oferta y condiciones climáticas mejores a las esperadas.

Variación mensual: Respecto al precio del 6 de diciembre (64.15 dpb), la mezcla mexicana registró una caída de 1.64 dpb, esto es, -2.56%.

Variación anual y CGPE: En la primera semana de 2023, el precio de la Mezcla Mexicana promedió 63.12 dpb, colocándose 5.58 dpb (-8.12%) por debajo de lo aprobado en los Criterios Generales de Política Económica 2023 (68.7 dpb).

Precios del petróleo



Fuente: CEFPE

Fuentes:

Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (9 de enero de 2023) *Sistema de Indicadores Cíclicos*. CEFP, Reporte Económico.

Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (9 de enero de 2023) *Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo*. CEFP, Reporte Económico.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (9 de enero de 2023) *Unidad de Medida y Actualización (UMA)*, enero de 2023. INEGI, Comunicado de prensa No. 10/23

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (9 de enero de 2023) *Índice Nacional de Precios al Consumidor diciembre de 2022*. INEGI, Comunicado de prensa No. 10/23

Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (9 de enero de 2023) *Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo*. CEFP, Reporte Económico.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (10 de enero de 2023) *Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior*, octubre de 2022. INEGI, Comunicado de prensa No. 14/23



IDEAS PARA LLEVAR
EL NEWSLETTER DEL IMCO

2ª. semana de enero

IMCO | Semanal <ideasparallevar@imco.org.mx>

* **DATOS DE BOLSILLO**

5.00

Inflación:

En diciembre de 2022 la inflación repuntó ligeramente, al pasar de 7.80% a 7.82% anual. **El año cerró con el incremento de precios más alto para un último mes en más de dos décadas.** Los alimentos, bebidas y tabaco se mantuvieron por encima del 14% anual.

Monitor de competitividad:

En noviembre de 2022 México registró, por octavo mes consecutivo, un déficit comercial de (-) 96 mdd. Las exportaciones alcanzaron los 49,311 mdd con un aumento anual de 8.0%, y las importaciones fueron ligeramente mayores, 49 mil 407 mdd con un avance anual de 8.1%. Visita el monitor de #ComercioExterior. [Visita el monitor #ComercioExterior.](#)

El de la semana

El Banco Mundial recortó su expectativa de crecimiento económico de México para 2023, estima que crecerá 0.9%, una baja de 0.6 puntos porcentuales respecto a su estimación previa. Calcula que la economía mexicana tuvo un crecimiento de 2.6% en 2022.

El Informe Estatal del Ejercicio del Gasto 2022. En esta edición, en la que analizamos 2,304 documentos sobre las finanzas públicas estatales, la calificación promedio en el reporte contable fue de 91. Sin embargo, **las entidades subestiman sus ingresos, lo que les permite gastar los excedentes de manera discrecional.** En 2021, en total recibieron 8% más recursos respecto a lo originalmente estimado, cifra equivalente a 170 mil 635 millones de pesos adicionales. [Lee el informe completo aquí.](#)



PARA COMPARTIR

1.00

En 2021, la economía informal aportó el 23.7 % del PIB nacional. Es decir, por cada 100 pesos del PIB del país, las personas ocupadas en un trabajo con contrato y prestaciones generaron 76, y las ocupadas en informalidad, 24. Esto implica que **aunque más de la mitad**

de los trabajadores en el país laboran en la informalidad, aportan menos de una cuarta parte de la economía.

La dualidad de la economía mexicana



Economía formal:

empresas legalmente constituidas con trabajadores que ejercen sus derechos laborales (tienen contrato, acceso a seguridad social y prestaciones laborales).



44.2% de los trabajadores.



76.3% del PIB.



Economía informal:

empresas sin registros legales con trabajadores sin acceso a derechos laborales, así como trabajadores en empresas formales, pero sin prestaciones laborales.



55.8% de los trabajadores.



23.7% del PIB.

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del INEGI correspondientes a 2021.

IMCO

ANTOJITOS REGIONALES

La deuda contratada por los estados debe tener un propósito productivo o de refinanciamiento o reestructura de la propia deuda. **En 2021, 20 Poderes Ejecutivos estatales contrataron deuda por una cantidad de 70.7 mdp.** Las 11 entidades federativas restantes decidieron no hacerlo. En promedio, los estados contrataron deuda por 2 mil 208 mdp. **Nuevo León, Morelos y Guanajuato fueron los que más deuda contrataron al superar los 5 mil mdp.**

LOS TRES ESTADOS QUE CONTRATARON MÁS DEUDA

Ingresos derivados de financiamiento en 2021 | Millones de pesos corrientes



Nota: No se encontró información sobre el Estado de México.
Fuente: Informes sobre finanzas públicas al cuarto trimestre de 2021 de entidades federativas.

